

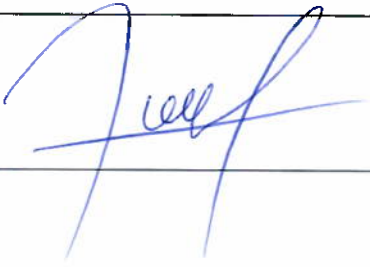
Mes	Septiembre
-----	------------

Nombre	Jessica Montupil Gutierrez
RUT	
Profesión	Trabajadora Social
Departamento	De Prevención
Programa Social	Programas de Prevención Delictual 2025
Período del Contrato	01/01/2025 - 31/12/2025.
Función que desempeña	Trabajadora Social.

Actividades efectuadas en el mes:

Se participó en cuatro reuniones de organización con los equipos de prevención de delitos, realizadas los días jueves entre las 11:00 y las 13:00 horas. Asimismo, se entregó un reporte de las actividades semanales, detallando las gestiones efectuadas en el marco del componente EDT, y se planificaron y acordaron nuevas estrategias para el fortalecimiento y desarrollo de los equipos de prevención de delitos.
Se realizó la revisión semanal del listado PSI 24 horas, informado por Carabineros y la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el propósito de detectar y despejar casos de alto riesgo y detenciones. Asimismo, se llevaron a cabo coordinaciones con las redes correspondientes para obtener información del NNA, se aplicó el instrumento de evaluación de riesgo y, cuando fue pertinente, se gestionó el ingreso a alguno de los dispositivos disponibles.
Se participó en cuatro reuniones mensuales, las cuales tuvieron lugar los días jueves a las 10:00 horas. Dichos encuentros se llevaron a cabo con la Sra. Daniela Erazo, Asesora del Equipo de Detección Temprana del Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. En estas instancias se realizó la presentación de casos con riesgo alto, cuyo puntaje superaba los 21 puntos, correspondientes a 8 NNA. Asimismo, se revisaron las pertinencias de las derivaciones, se evaluó la existencia de criterios de exclusión y se definieron estrategias para nuevos pesquijajes. Finalmente, se presentó el Plan Estratégico, instrumento que entrega información sobre las estrategias mensuales a desarrollar.
Se ingresó de manera constante información en la base de datos de los casos del equipo de detección temprana, con el fin de mantener actualizadas las estadísticas de los NNA y dar seguimiento a sus derivaciones a otros dispositivos.
Se llevó a cabo la aplicación del instrumento Asset con el propósito de medir el nivel de riesgo socio-delictual en sus fases pre y post, realizando un total de 15 evaluaciones durante el mes. Cada evaluación tuvo una duración mínima estándar de 1 hora y 30 minutos, pudiendo extenderse en los casos de mayor complejidad. las evaluaciones se efectuaron en el domicilio del grupo familiar, previa gestión con el cuidador o adulto responsable, en horarios acordes a su disponibilidad.
Se realizó seguimiento a los casos en lista de espera mediante contactos telefónicos con las familias, con el objetivo de mantener la motivación para su participación en los dispositivos a los que fueron derivados, así como en la gestión con colegios y redes de apoyo correspondientes.
Se efectuó el ingreso sistemático de información al sistema SEG de Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, registrando antecedentes de llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y gestiones de contactabilidad. Asimismo, se administró la lista de espera, velando por la actualización de la información y la priorización según nivel de riesgo. De igual modo, se realizaron derivaciones a programas especializados, tales como MST, Vínculos y otros dispositivos pertinentes, asegurando continuidad en la atención y respuesta oportuna a las necesidades detectadas.
Se elaboraron quince informes a partir de la información recopilada en las entrevistas y de la aplicación del instrumento Asset. Posteriormente, dichos informes fueron cargados en la plataforma SEG de la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde fueron tabulados en la misma instancia y enviados para la revisión de la asesora de la Subsecretaría.

Se llevaron a cabo reuniones con entidades gubernamentales y privadas, tales como establecimientos educacionales, CESFAM, centros comunitarios, Carabineros y fundaciones, con el propósito de mantener activa la derivación de casos y acordar estrategias de trabajo conjunto con las familias y NNA.
Se elaboraron informes destinados al Tribunal de Familia y al Centro de Medidas Cautelares, dando cuenta del estado actual y del desarrollo del NNA y su grupo familiar.
Se participó activamente en reuniones con las redes comunales, con el propósito de presentar el componente, actualizar la información respecto a las formas de derivación y dar a conocer a la nueva profesional a cargo del componente.
Se desarrollaron estrategias grupales e individuales con el fin de pesquisar a las familias a las que aún no se había logrado contactar dentro de la Comuna.
Se dio respuesta constante a los correos recibidos de las redes derivantes de casos, informando sobre el estado y avance del proceso de ingreso.
Se participó en actividades municipales con el propósito de difundir campañas de prevención y concientización sobre delitos y conductas de riesgo.
Se dio seguimiento a la detención de los NNA por infracción a la ley en la comuna, y se llevó a cabo su derivación al componente EDT correspondiente a su comuna de origen, de forma interna, para su evaluación.

Firma prestador de los servicios	
---	---

El Director de la Dirección de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que la Sta. Jessica Montupil Gutierrez, RUT: [REDACTED] y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **SEPTIEMBRE de 2025**, a la función a honorarios para la cual fue contratado (a) de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Prevención Delictual 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por la Sta. Jessica Montupil Gutierrez correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4582/P-2024, de fecha 31 de diciembre de 2024, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **SEPTIEMBRE de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la Sta. Jessica Viviana Montupil Gutierrez.**

Nombre del Director de Seguridad Pública	Christian Bolívar Romero
Firma y timbre del Director de Seguridad Pública	 

Las Condes, Octubre de 2025

Mes Año